

**BASES DEL CONCURSO**  
**“MEJOR ESTRENO DEL AÑO” LOS MEJORES 2025.**

1. **ORGANIZADORES DEL CONCURSO.** COMERCIALIZADORA GC S.A. Rut 76.058.347-2, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 4660 piso 10, comuna de Las Condes, en adelante “La Tercera”, ha organizado un concurso asociado a la premiación de la industria automotriz de Chile “MT LOS MEJORES 2025” denominado **votación del público al “MEJOR ESTRENO DEL AÑO”**, premio People’s Choice”, a los lanzamientos realizados en Chile entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Comprende sólo modelos nuevos, cambios de generación o restyling.
  2. **CONTENIDO Y MECANICA.** La Tercera realizará un concurso que se desarrollará entre el **viernes 20 de diciembre y el martes 14 de enero 2025 hasta las 19:00 hrs.** El premio será sorteado el martes 14 de enero al cierre de las votaciones. Para concursar, los participantes deberán ingresar a la página web **[losmejores2025.latercera.com](https://losmejores2025.latercera.com)**, y votar por una de las opciones de lanzamientos que aparecerán en el sitio para elegir al ganador del premio “MEJOR ESTRENO DEL AÑO” premio People’s Choice”.
  3. **PARTICIPANTES.** Participan en el sorteo todas las personas que hayan votado en la página web **[losmejores2025.latercera.com](https://losmejores2025.latercera.com)** **Viernes 20 de diciembre y el martes 14 de enero 2025 hasta las 19:00 hrs.**, por el “MEJOR ESTRENO DEL AÑO”.
  4. **DURACION Y TERRITORIO.** El período de votaciones para participar en el concurso tendrá vigencia desde **Viernes 20 de diciembre y el martes 14 de enero 2025 hasta las 19:00 hrs.** Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan modificar el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, La Tercera, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de La Tercera. La Tercera se reserva el derecho a realizar modificaciones, o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios de las bases.  
  
El concurso se realizará y, en consecuencia, será válido, en Chile.
  5. **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO.** El concurso tendrá 1 ganador, el cual será sorteado por el organizador el **martes 14 de enero 2025** al cierre de las votaciones y será comunicado en vivo en la transmisión vía streaming por latercera.com de la premiación del evento “Los Mejores 2025”, entre todos aquellos participantes que hayan votado en el período de vigencia del concurso. El ganador recibirá el premio, el cual no será canjeable ni sustituible por dinero.
- **PREMIO.** Se sorteará auto eléctrico de las siguientes características

- Modelo JAC eJS1
- Color: blanco
- Versión: Luxury
- Precio de lista: \$ \$16.990.000 con IVA.
- No incluye permiso de circulación, ni SOAP, mantenciones, ni seguro. Es sólo el auto.
- Fecha de entrega: durante el mes de Marzo 2025.

Características destacadas del modelo:

- Conectividad Apple CarPlay y Android Auto.
- Estándar de carga GBT
- Autonomía 302 KM (NEDC)
- Espejos eléctricos, alza vidrios eléctricos "One touch", aire acondicionado.
- ABS + EBD, control de Estabilidad, auto Hold, control crucero.
- Sensores de retroceso + Cámara.
- Radio MP5 con Bluetooth, puertos USB.

6. **PROMOCIÓN DEL RESULTADO.** El ganador del concurso será anunciado el mismo día del sorteo con posibilidad de ser mencionados durante la transmisión en vivo vía streaming (por los canales digitales de La Tercera) de los premios Los Mejores 2025, evento que se realizará el martes 14 de enero 2025. El ganador será contactado vía correo electrónico para coordinar e informar la dinámica de canje del premio, tendrán 5 días hábiles a partir de la recepción del correo para contestar de lo contrario perderá la posibilidad de recibir el premio.

La Tercera se contactará con el ganador a través del correo electrónico que este haya registrado en el formulario de votación.

**ENTREGA DEL PREMIO.** El premio será entregado vía online. El ganador será contactado por La Tercera a través del correo electrónico que éstos hayan registrado en el formulario de votación para notificar que ganaron y coordinar e informar la dinámica de recepción del premio. Tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el envío del email de contacto de La Tercera. Si el ganador no responde el correo en este plazo se entenderá que renuncia al mismo y La Tercera podrá disponer de éste en la forma que estime conveniente. No se enviará el premio a regiones ni se costeará el traslado del ganador, ni de acompañante alguno. En caso de que el ganador esté fuera de la Región metropolitana podrá optar a hacer válido su premio costeadando los gastos de traslado de manera personal.

7. **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES.** No podrán participar en el concurso los empleados de COPESA S.A. y sus relacionadas, y el cónyuge y familiares consanguíneos hasta segundo grado de cada uno de ellos.
8. **RESPONSABILIDAD.** Los Organizadores no serán responsables en caso alguno de daños o perjuicios que el ganador del premio objeto de estas bases pueda sufrir, por causa o con

ocasión de la utilización o canje del premio. Se deja, asimismo, establecido que los organizadores no tienen injerencia ni responsabilidad alguna respecto del premio circunstancia que los participantes declaran, por el sólo hecho de participar, conocer y aceptar.

9. **PUBLICIDAD.** Por la sola circunstancia de participar en el concurso se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente las bases de este concurso y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, el participante acepta la posibilidad de publicación y difusión de la entrega del premio, con su foto y nombre, en los medios que La Tercera estime necesario.

Las bases del concurso serán publicadas en el sitio web [losmejores2025.latercera.com](http://losmejores2025.latercera.com).

El Participante, al proporcionar sus datos personales a través de la presente promoción, conoce, acepta y autoriza a La Tercera a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada, los cuales formarán parte de la base de datos de La Tercera y podrán ser utilizados, en forma enunciativa, más no limitativa, para: identificar, ubicar, comunicar, contactar, enviar información y/o bienes al participante. Del mismo modo, acepta y autoriza el envío y/o transferencia de estos datos a terceros, así como cualquier otra utilización que La Tercera estime conveniente de acuerdo a la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de carácter personal.

10. **DISPOSICIONES GENERALES.** La Tercera se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.